



acuerda: se conforma con su contenido y se entregó al interesado para los usos que puedan convenirle.

En función
filarmónica en
el teatro

cap

X

En virtud de lo acordado en cabildo de la mañana de
diez y ocho del corriente a una Instancia de Jose Ribert,
Munio mayor del Hospital de Caralanes a donde se vio
el informe que sigue = "Para el dicho acercamiento de
V.S. y en virtud de su anterior acuerdo han acordado al
insinuado y con auctoridad del Sr. Gobernador Residente
se quedado convenido en presentarse a este público tres
funciones filarmónicas en los días Domingo, Miércoles
y Viernes de la semana entrante a los señores J. Mani-
fiesta la adjunta nota y su contenido a lo prevenido p.
estas cosas en los Melamunoy y en el vigentes. Cartagena
21. de Octubre de 1824. = Juan Gonzalez Yguieda = Juan
Solis Espinosa." = Teniendo el presente informe por este
Ayuntamiento acuerda: Se acuerden las funciones que se
solicitan en los términos prevenidos en dho. anterior inf.

En compañía
Cómica

X

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en cab.
de once del actual a una Instancia de Fernando Manoy
Autor y primer Galan de la Compañía Comica formada
en la Villa de Saguna, se vio el informe que sigue = "Con
prevención del convenido de esta Instancia y cumpliendo
con el anterior acuerdo de V.S. no encontramos inconvenien-
te en que se permita por V.S. representarse con la Compañía
que detalla la adjunta Memoria, en clase de aficionados

